



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.22 14:33:40 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 23 de agosto del 2022

AÑO CXLIV

Nº 159

80 páginas

San Ramón

166 años de ser cantón de la provincia de Alajuela



Según Decreto No. 2 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 216 del 23 de agosto de 1856

Foto: Municipalidad de San Ramón



Municipalidad de
San Ramón
REPÚBLICA DE COSTA RICA



Imprenta Nacional
Costa Rica

Según el expediente N° 2022-1955. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2022669744).

Solicitud N° 2022-1964.—Ref.: 35/2022/3920.—Kendall Enrique Lewis Myers, cédula de identidad 701430336, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Tilarán, Santa Rosa, La Palma, de la Plaza de Fútbol de Los Ángeles tres kilómetros al oeste. Presentada el 09 de agosto del 2022. Según el expediente N° 2022-1964. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Giovanna Mora Mesen, Registradores.—1 vez.—(IN2022669821).

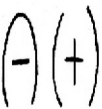
Solicitud N° 2022-1997.—Ref.: 35/2022/3972.—Manuel Isaac Gerardo Salas Solorzano, cédula de identidad N° 601020664, solicita la inscripción de: **C2S**, como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Esparza, Espíritu Santo, San Rafael, 2 km. al este del super SAMI. Presentada el 11 de agosto del 2022, según el expediente N° 2022-1997. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—1 vez.—(IN2022669830).

Solicitud N° 2022-1907.—Ref.: 35/2022/3833.—Gilbert Núñez Herra, cédula de identidad N° 5-0129-0574, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Bagaces, Rio Naranjo, 500 metros sur antes del salón comunal. Presentada el 03 de agosto del 2022, según el expediente N° 2022-1907. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2022669886).

Solicitud N° 2022-1946.—Ref.: 35/2022/3866.—Jimmy Gerardo Vega García, cédula de identidad 601700822, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Abangares, Colorado, Colorado, 300 metros sur y 400 oeste del Liceo de Colorado. Presentada el 05 de agosto del 2022. Según el expediente N° 2022-1946. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Giovanna Mora Mesen, Registradores.—1 vez.—(IN2022669898).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras Formando Ideales de La Fortuna de Bagaces, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Bagaces, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Fomentar

el Bienestar de las Mujeres del Distrito de la Fortuna de Bagaces. Promover el desarrollo integral de las mujeres del distrito de La Fortuna de Bagaces. Realizar programas de capacitación para ayudar a las mujeres del distrito a forjar de una manera más eficiente sus emprendimientos. Cuyo representante, será el presidente: Gladys Cecilia Del Gerardo Padilla Chaves, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022, Asiento: 502714.—Registro Nacional, 16 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022669750).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-051590, denominación: Asociación Iglesia del Evangelio Cuadrangular de Costa Rica. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2022. asiento: 490415.—Registro Nacional, 10 de agosto de 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2022669861).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de La Maravilla de Roxana Pococí Limón, con domicilio en la provincia de: Limón-Pococí, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Administrar, operar, dar mantenimiento, desarrollo y conservar en buenas condiciones los sistemas de acueducto y/o alcantarillados e hidratantes, de conformidad con las disposiciones y reglamentos que al respecto emite el instituto costarricense de acueductos y alcantarillados que serán de acatamiento obligatorio. Cuyo representante, será el presidente: Marco Tulio Mendez Solano, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 430160.—Registro Nacional, 17 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022669908).

Patentes de Invención

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El(la) señor(a)(ita) Sergio José Solano Montenegro, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Paulus, Kenneth, solicita la Patente PCT denominada **ESTIMULADOR MAGNÉTICO DE NERVIOS**. Un aparato para la estimulación muscular que comprende una plataforma con una superficie superior y una superficie inferior, un par de rieles transversales montados bajo la superficie inferior de la plataforma, un trineo montado de forma deslizante en los rieles transversales, un par de rieles de trineo montados en el trineo, un soporte montado de forma deslizante en los rieles de trineo, un asa asegurada al soporte, en donde el asa permite que un operador ajuste la ubicación del soporte a cualquier ubicación deseada bajo la plataforma, un estimulador magnético de nervios/músculos montado en el soporte que incluye uno o más imanes y una o más bobinas eléctricas y un panel de control asociado operativamente con